SESION ORDINARIA NO. 40, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VENADO, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

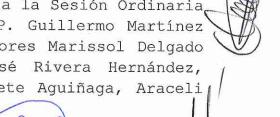
En el Municipio de Venado, Estado de San Luis Potosí, siendo las 09:32 horas del día 14 catorce de Julio de dos mil veinte, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. 40, de Cabildo de este Gobierno Municipal según lo establecido los Artículos, 21 fracción I, y 23 párrafo primero, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se reunieron los CC. Guillermo Martínez Guerra, Presidente Municipal; los regidores Marissol Delgado Jiménez, Justino Arriaga Martínez, José Rivera Hernández, falta justificada de la C. Martha Negrete Aguiñaga, Araceli López Orozco, Nestora Sena Silva, David Martínez Zapata, Síndico Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Pablo Rivera (Martínez, con la finalidad de realizar la Sesión Ordinaria No. 40, la cual se realizó bajo el siguiente: ------

ORDEN DEL DIA.

- I. Lista de Asistencia. -----
- II. Comprobación del Quórum Legal. -----
- III. Instalación Legal de la Sesión. -----
- Tema COVID-19.-----IV.
- Asuntos Generales. -----V.
- Clausura de la Sesión. -----VT.

A continuación se procede a desahogar el Orden del Día: ----

I.- Siendo las 09:10 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria, No. 40, encontrándose presentes, el C.P. Guillermo Martínez Guerra, Presidente Municipal; los regidores Marissol Delgado Jiménez, Justino Arriaga Martínez, José Rivera Hernández, falta justificada de la C. Martha Negrete Aguiñaga, Araceli,



III.- Se instala la Sesión por parte del Presidente Municipal, siendo las 09:18 horas, y declarando validos los acuerdos que se tomen.----

IV.- Toma la palabra el Dr. Pablo Rivera Solano, para informar al cabildo que dentro del municipio se está complicando la situación por contagiados de COVID-19, pues actualmente hay 5 casos confirmados, por lo que comenta además que para transportar en la ambulancia a pacientes con esta enfermedad se requiere que la ambulancia este equipada con una capsula especial para encapsular a dichos pacientes así mismo comenta que al tener equipada dicha ambulancia tendría que transportar otros pacientes de otros municipios y que afortunadamente no cuentan con la capsula ya que esto expondría al personal voluntario así como a personas de la sociedad civil. Menciona también que la mayoría de las personas de este municipio hacen caso omiso indicaciones de higiene del sector salud, y que se han estado atendiendo a los enfermos contagiados con COVID-19, en el hospital de Charcas (IMSS).-----Toma la palabra el regidor Justino Arriaga Martínez, que independientemente de las personas no hagan caso el Municipio tiene que hacer algo para la prevención de la enfermedad, comenta el Dr. Pablo Rivera Solano, que hay información en todos lados y las personas no les interesa realizar prevención para la enfermedad, comenta además que al poner filtros en las carreteras se tendría que tener personal,

Jundon

ARACENI LOPEZ OROZCO LASTINO ATTIOSOS The Control

Tosé RiVera 1482

adecuado así como lo necesario y lo más conveniente es que comercio sancione a todo negocio que atienda a clientes sin ninguna protección como cubre bocas y sanitizantes, de esta forma la sociedad tendría un poco más de responsabilidad .---Toma la palabra el C. Justino Arriaga Martínez y comenta al Síndico Municipal, que hay que prohibir encuentros deportivos en el municipio y propone que el uso de cubre bocas sea obligatorio, comenta el Secretario del H. Ayuntamiento, el Profr. Pablo Rivera Solano, que todos los eventos deportivos están suspendidos así como comenta que de acuerdo a las indicaciones del Sector Salud suspenderá se 10 relacionado con la venta de alcohol por tiempo indefinido. ---Toma la palabra el Dr. Pablo Rivera Solano para informar al H. Cabildo que los Hospitales privados están al 100%, el Hospital Central y Hospital General de Soledad se encuentran en un 85% de saturación. -----Toma la palabra el Lic. Adalberto Martínez Carrera, Contralor Interno que se realizara un solo comunicado con aportación del Director de Alcoholes, Comercio y Protección Civil, para dar información correcta a la sociedad evitando así confusión al hacer llegar el comunicado. -----Toma la palabra la Regidora Nestora Sena Silva, para proponer se perifonee para avisar a las personas sobre el uso de cubre bocas, comentando el Regidor Justino Arriaga Martínez que todo negocio que venda alimentos se realice solo para llevar,

V. Asuntos Generales.

con el fin de proteger a la sociedad. -----

Jun Jun

ARACCHI JOREZ OROZCO LUSTINO ATTIOGO:

José Rivera Hdz.

está incluido el lote que se le asignara a la fiscalía siendo este de 50×50 metros lineales; comenta el Regidor Justino Arriaga Martínez, que está de acuerdo pero que se les dé la oportunidad de lotes para personas que le solicitaron lote a cada regidor.

VI.- Clausura de la Sesión, siendo agotados todos los puntos del orden del día siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos.

DAMOS FE Y RUBRICA

C.P. GUILLERMO MARTINEZ GUERRA.

PRESIDENTE MONICIPAL

C. DAVID MARTINEZ ZAPATA; SINDICO MUNICIPAL.

LIC. MARISSOL DELGADO JIMENEZ.
REGIDORA.

Austino Arriago:

C. JUSTINO ARRIAGA MARTINEZ. REGIDOR.

Jose Rivero HdZ

C. JOSE RIVERA HERNANDEZ. REGIDOR.

June -

ARACENI JOPEZ O ROZCO

c. ARACELI LOPEZ OROZCO.

REGIDORA.

C. NESTORA SENA SILVA. REGIDORA.

PROFR. PABLO RIVERA MARTINEZ. SRIO. GRAL. DEL H AYUNTAMIENTO.

HOJA 5/5 DE FIRMAS DE ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA NO. 40, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VENADO, SAN LUIS POTOSI, MEXICO, DE FECHA 16 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.----

Sens Ilakes

LASSYIND Armago 1